



Corpoguajira

**RESOLUCIÓN No. 0705
(31 DE MARZO DE 2.025)**

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2.025, SE ORDENA SU PUBLICACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL SECRETARIO GENERAL DELEGADO EN MATERIA CONTRACTUAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales pertinentes, especialmente las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y del Decreto 1082 de 2015, y Resolución 1007 del 14 de mayo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la necesidad planteada por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, se inició el proceso de licitación pública No. 001 de 2025, para contratar la **IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y NUEVO CENTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA CON CODIGO BPIN No. 20243218000006**.

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, se adelantó la correspondiente licitación pública a través de la página Web www.contratos.gov.co y www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, mediante la cual se informó a todos los interesados sobre su objeto y condiciones generales de participación.

Que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 5725 del 15-01-2025 expedido por el SPGR por un valor de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$1.797.016.160), expedido por el profesional de presupuesto de la Coordinación de Gestión Financiera.

Que igualmente se adelantó la etapa de publicación de los estudios previos, proyectos de pliegos de condiciones y pliegos de condiciones definitivos, en las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

Que se dio apertura formal al proceso a través de la resolución No. 0428 del 28 de febrero de 2025, igualmente mediante acto administrativo No. 0518 del 10 de Marzo de 2025, se conformó el comité asesor - evaluador, el cual se encargaría de la validación del contenido de los requerimientos técnicos, la evaluación y calificación de las ofertas técnicas.

Que llegada la fecha y hora señaladas para la recepción de propuestas, se presentó en oportunidad y de conformidad con los criterios establecidos en los pliegos de condiciones, un (1) proponente identificado como CONSORCIO CENTRO HISTORICO 2025.

Que en fecha indicada en el cronograma se realizó por parte del Comité Asesor - Evaluador la evaluación de la propuesta, cuyos argumentos de sustentación fueron consignados mediante informe de evaluación, el cual fue publicado en www.contratos.gov.co y www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, el día 19 de marzo de 2025, dentro del término de traslado se recibió subsanación de documentos y se procedió a expedir el informe final, encontrándose que la propuesta presentada fue declarada hábil.

Que en fecha 31 de marzo de 2025 en la hora prevista, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación, donde se realizó la apertura del sobre cerrado que contenía la oferta económica y se procedió a la evaluación de la misma, concluyéndose que podía adjudicarse la LOP 001 de 2025 al proponente CONSORCIO CENTRO HISTORICO 2025.

Que conforme a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira es el funcionario competente para escoger contratistas, y celebrar contratos a nombre de esta entidad, quien delego esa competencia en el Secretario general, escogencia que fue realizada en audiencia pública verificada el día 31 de marzo de 2025 a las 11:00 a.m.

Que por lo anteriormente expuesto,



Corpoguajira

**RESOLUCIÓN No. 0705
(31 DE MARZO DE 2.025)**

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2.025, SE ORDENA SU PUBLICACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la licitación pública No. 001 de 2025, cuyo objeto es **IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y NUEVO CENTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA CON CODIGO BPIN No. 20243218000006**, a **CONSORCIO CENTRO HISTORICO 2025** representada legalmente por **JOHNATAN JAIR GOMEZ PEDROZO** identificado con la CC. 1.118.842.399 de Riohacha, por cumplir todos los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, constituyéndose en la oferta más favorable para la entidad, por un valor de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$1.796.990.229.00)**, incluido IVA.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la ley, de conformidad con el Art. 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el contenido de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: En cumplimiento de lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 la presente resolución será publicada en www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de Riohacha– Departamento de la Guajira, a los treinta y un (31) días del mes de Marzo de dos mil veinticinco (2025).

ALVARO EVARISTO GNECCO RODRIGUEZ
Secretario general delegado en Materia Contractual

Proyecto: Laura Bonivento/ Asesora externa oficina Jurídica
Aprobó: María piedad Echeverría/Jefe de oficina jurídica



Corpoguajira

**RESOLUCIÓN No. 0705
(31 DE MARZO DE 2.025)**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA No. 001 DE 2.025, SE ORDENA SU
PUBLICACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**